



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 46 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240005800	Procesos Verbales	Mary Leidy Sanchez Sanchez	Maicol Alezander Verdugo Jaramillo	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Para Que Se Subsanen Las Falencias Aludidas, Se Le Otorga A La Parte Interesada El Término De Cinco (5) Días Conforme A Lo Prescrito En El Artículo 90 Del Estatuto General Del Proceso, So Pena De Ser Rechazada La Demanda.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

eee7d9a6-abc5-42e0-abc2-e062a4707a98